

# AGUA Y ALCANTARILLADO

## TARIFAS EN VIGOR

### Tarifas aplicadas:

· Ordenanza fiscal número 11, reguladora de la Prestación patrimonial de carácter público no tributario por el servicio de Suministro y Distribución de Agua aprobada por el pleno de fecha 27/08/2020 y publicada en el BOP número 187 29/09/2020.

· Ordenanza fiscal número 8, reguladora de la Prestación patrimonial de carácter público no tributario por el servicio de Alcantarillado y Depuración de Vertidos aprobada por el pleno de fecha 27/08/2020 y publicada en BOP número 187 del 29/09/2020.

### CONCEPTOS VARIABLES

CONSUMO		AGUA	ALC. / DEP.
Tarifa doméstica	Distribución m3	m3/€	m3/€
Bloque 1	Hasta 10	0,39	0,44
Bloque 2	De 11 a 25	0,63	0,57
Bloque 3	De 26 a 50	0,72	0,67
Bloque 4	Más de 50	0,89	0,79
Tarifa doméstica para unidades de familia numerosa	Distribución m3	m3/€	m3/€
Bloque 1	Hasta 10	0,32	0,35
Bloque 2	De 11 a 25	0,45	0,39
Bloque 3	De 26 a 50	0,55	0,51
Bloque 4	Más de 50	0,63	0,55
Tarifa Social	Distribución m3	m3/€	m3/€
Bloque 1	Hasta 10	0,00	0,00
Bloque 2	De 11 a 25	0,00	0,00
Bloque 3	De 26 a 50	0,40	0,44
Bloque 4	Más de 50	0,56	0,49
Tarifa Industrial	Distribución m3	m3/€	m3/€
Bloque 1	Hasta 30	0,55	0,71
Bloque 2	De 31 a 50	0,62	0,78
Bloque 3	Más de 50	0,70	0,84
Tarifa Municipal Único	Distribución m3	m3/€	m3/€
	No aplica	0,27	0,27
Tarifa Riego	Distribución m3	m3/€	m3/€
Bloque 1	Hasta 30	1,09	No aplica
Bloque 2	De 31 a 50	1,21	No aplica
Bloque 3	Más de 50	1,34	No aplica

CUOTA DE TRASVASE ► 0,0539 €/m3



# AGUA Y ALCANTARILLADO

## TARIFAS EN VIGOR

**Tarifas aplicadas:**

· Ordenanza fiscal número 11, reguladora de la Prestación patrimonial de carácter público no tributario por el servicio de Suministro y Distribución de Agua aprobada por el pleno de fecha 27/08/2020 y publicada en el BOP número 187 29/09/2020.

· Ordenanza fiscal número 8, reguladora de la Prestación patrimonial de carácter público no tributario por el servicio de Alcantarillado y Depuración de Vertidos aprobada por el pleno de fecha 27/08/2020 y publicada en BOP número 187 del 29/09/2020.

### CONCEPTOS FIJOS

CUOTAS DE SERVICIO Por calibre contador/caudal permanente Qp	AGUA (€/bimestre)	ALC. / DEP. (€/bimestre)
13 mm - 2,5 m3/h	3,37	2,79
15 mm - 2,5 m3/h	4,34	4,46
20 mm - 4 m3/h	7,70	6,62
25 mm - 6,3 m3/h	12,04	10,37
30 mm - 10 m3/h	17,34	14,89
40 mm - 16 m3/h	30,81	26,48
50 mm - 25 m3/h	48,14	41,41
65 mm - 40 m3/h	81,37	69,97
80 mm - 60 m3/h	123,26	105,99
100 mm - 100 m3/h	204,29	165,59
125 mm - 160 m3/h	319,23	372,61

POR EVACUACION DE AGUAS PLUVIALES	€/mes
Parcela sin construir/por cada unidad permitidas por el PGOU.	0,30
Por cada vivienda/chalet/piso/apartamento/local comercial.	0,30
Por cada plaza hotelera en parcela sin construir según PGOU.	0,08
Por cada plaza hotelera construida según PGOU.	0,14

ALC/DEP abonados sin suministro de agua (€/bimestre)	10,22
ALC/DEP abonados con suministro de agua (€/bimestre)	5,41
TASA RECOGIDA DE BASURA (por tipo de vivienda/local...)	(Ver Ordenanza Fiscal nº 3 )

\* A las anteriores tarifas habrá que añadirle el tipo de IVA en vigor